

ACTA No. 595 – DIRECTORIO del INACOOOP
9/08/2022

En Montevideo, el 9 de agosto de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani y Alejandro Castiglia (online).

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 594 del 2 de agosto de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: Reunión con UDECOOT; 2.1.2 Invitación MIDES – Junta Nacional de Drogas; 2.1.3 Invitación ANDE; 2.1.4 Invitación ALADI; 2.1.5 Desayunos Útiles; 2.1.6 Ceremonia de entrega del Premio ReachingU.

2.2 Informaciones: 2.2.1 Convocatoria ASCOOP; 2.2.2 Decreto del Ministerio de Economía y Finanzas; 2.2.3 Nota CUDECOOP; 2.2.4 Habilitación de trámite para garantía de alquileres.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Contrataciones para el Área de Administración

Se posterga el tema para la próxima sesión de Directorio.

4.2 La Cocina Cooperativa

Analizada la propuesta de la cooperativa La cocina para realizar una pauta de INACOOOP en los capítulos sobre gastronomía que serán transmitidos vía streaming, el Directorio resuelve realizar una pauta por un costo de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a convenir su instrumentación con la cooperativa.

4.3 FRECOOP

4.3.1 COFAC

Se recibe solicitud de COFAC para renovación de la línea oportunamente otorgada. La cooperativa tiene tomados dos

vales financieros; uno por \$ 6.500.000 y otro por \$ 750.000, los cuales vencen el 4/8/2022.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, considerando que: a.- se trata de una cooperativa que siempre ha presentado un adecuado cumplimiento de sus obligaciones; b.- mantiene dos vales financieros por el monto total de \$ 7.250.000 que vencen el 4/8/2022; c.- no ha presentado estados financieros al 31/12/2021 y proyecciones; d.- tiene la línea vencida desde noviembre de 2021 y e.- mantiene vencida la Prestación Coactiva con INACOOB:

En función de lo anterior, el área sugiere:

a.-Regularizar la situación y renovar vale financiero por \$ 6.500.000 a 90 días;

b.-Renovar vale financiero por \$ 750.000 a 90 días. Se propone que a su vencimiento el mismo se cancele en tres cuotas iguales de \$ 250.000 cada una, más intereses, venciendo las mismas en los siguientes meses: noviembre/22, enero/22 y marzo/23.

Al vencimiento de las operaciones, se deberá firmar fianza solidaria por parte del Consejo Directivo para encauzar este crédito en las condiciones de la línea general. El 26 de agosto del corriente se realizará Asamblea donde se designarán las nuevas autoridades de la cooperativa, que son quienes firmarán la fianza y con quien se acordara el resto de las condiciones.

Se estudiarán además garantías adicionales, para reforzar la línea de crédito de la cooperativa, o revisar sus condiciones de acuerdo a las pactadas originalmente.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.3.2 COVICUR

Vista la solicitud de crédito de la Cooperativa de Vivienda COVICUR

Resultando: Que la solicitud se enmarca dentro de la línea especial acordada por el Directorio el 12 de julio de 2022 para atender cooperativas perjudicadas por el evento climático de Paysandú

Considerando

- I) Que se trata de una cooperativa sanducera que ha sufrido daños en su complejo, como consecuencia del temporal recientemente acaecido.
- II) Que el proveedor ha presentado el presupuesto de materiales necesarios para los arreglos edilicios, cuya

suma se considera para el otorgamiento del crédito, el que se destina directamente a su pago.

III) Que ha sido analizada la solicitud por la Encargada de Acceso al Financiamiento, Ec. Alejandra Piñeyrúa y el Director del Área Martín Pastorino, cuyo informe es favorable para su concesión en las condiciones que se dirán, el Directorio RESUELVE:

Aprobar el préstamo por la suma de USD 5.600 y \$203.000 en UI a través de la Línea General de crédito con destino a capital de giro. El crédito se instrumentará a través de un vale amortizable en 24 cuotas, con una tasa de UI + 0%. Se pagará directamente a los proveedores. Como garantía del mismo se requerirá fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo.

4.3.3 COOVINORTE

Se recibe solicitud de COOVINORTE de un préstamo con destino a la implantación de obra de UR 4.432 (aprox. USD 156.000) a cancelar en una única cuota en un plazo previsto de 90 días, con la partida a recibir por parte de la ANV al momento de concretar la solicitud de anticipo financiero que se encuentre en gestión.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo: a.- habiendo corroborado la documentación exigida, b.- considerando que las necesidades financieras de la cooperativa son las que se establecen en la carta avalada por el IAT, c.- el contacto realizado y la opinión de la referente territorial Cra. Valentina Moreira, se sugiere aprobar el crédito, en las siguientes condiciones:

Monto: el equivalente en UI a UR 4.432

Tasa: UI +3,5%

Plazo de financiación: 90 días, debiendo pre cancelar en caso recibir previamente los fondos de la ANV.

Firmas personales de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal como garantía suplementaria de la operación.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.3.4 Cooperativa de Vivienda Juntos por un Hogar

Se recibe solicitud de la Cooperativa de Vivienda Juntos por un Hogar de un préstamo de UR 1.580,97 (aprox. USD 56.000) a cancelar en una única cuota en un plazo previsto de 90 días, con la partida a recibir por parte de la ANV al momento de concretar la solicitud de anticipo financiero que se encuentre en gestión.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, en caso de aprobarse el crédito se surgieren las siguientes condiciones:

Monto total: el equivalente en UI a UR 1.580.97.

Tasa: UI +3,5%

Plazo de financiación: 90 días, debiendo pre cancelar en caso recibir previamente los fondos de la ANV.

Firmas personales de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal como garantía suplementaria de la operación. realizado por éste.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.4 Técnico económico Maldonado PUC

En el marco del Convenio PUC, y dado el alejamiento de la técnica Analía Oliveira, se entiende pertinente otorgar las 15 horas destinadas al Técnico Económico para Rocha a Santiago Araujo, quien ya se venía desempeñando como Técnico Económico en el convenio de Cooperativas Sociales y a quien recientemente se le otorgaron las horas como Técnico Económico del PUC para Maldonado.

De esta forma, Araujo tendría un total de 40 horas semanales (15 PUC Rocha, 10 PUC Maldonado y 15 Convenio Coop. Sociales).

4.5 Varios

4.5.1 Convenios OSE y MTOP

Washington consulta sobre los convenios con OSE y el Ministerio de Transporte. Martin Fernández informa que el convenio de Ose esta por aprobarse en el Directorio del organismo y en cuanto al convenio con el Ministerio de Transporte no se ha tenido ninguna novedad a partir del envío al Tribunal de Cuentas por parte del Ministerio.

4.5.2 Comité de Riesgo

Andrés Carrasco informa sobre la reunión del Comité de Riesgo donde se analizo el informe realizado por la Auditoría Interna. En dicha reunión se realizaron por los integrantes del comité diversas observaciones que se elevaran al próximo Directorio.

4.5.3 Cooperbit

Frente al planteo realizado por Jua Pablo Dall'Orso, el Directorio resuelve ingresar para la próxima sesión el tema de los procedimientos para obtener la información del sistema Cooperbit.

Siendo las 15 horas se levanta la sesión